

III. Administración de Justicia

Número 2745

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE ALICANTE

EDICTO

Don Juan Fermín Prado Arditto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 183/91, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Antonio Riquelme Mellado y María Teresa Gil Sánchez, sobre reclamación de dinero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de abril de 1997, a las 11,15 horas de su mañana, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 6 de mayo de 1997, a las 11,15 horas de su mañana, por el tipo de la valoración rebajado en un 25%.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de junio de 1997, a las 11,15 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., Agencia 0141, de la Avda. de Aguilera, s/n., situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50% del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del ac-

tor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25% y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la L.E.C.

Séptima.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bienes a subastar:

—Lote número 1.—Trozo de tierra con proporción a riego, sita en el término de Abanilla, partido de Macitavera. Tiene una superficie de 27 áreas y 95 centiáreas. Es la finca registral número 19.307 del Registro de la Propiedad de Cieza número Dos. Se valora a efectos de subasta en 1.150.000 pesetas.

—Lote número 2.—Suerte de tierra con proporción a riego, sita en el término de Abanilla, pago de Los Paretones. Tiene una superficie de 15 áreas y 37 centiáreas. Es la finca número 4.648 del Registro de la Propiedad de Cieza número Dos. Se valora a efectos de subasta en 185.000 pesetas.

—Lote número 3.—Trozo de tierra secano a cereales, sito en el término de Abanilla, partido de Cuyalve. Tiene una superficie de 44 áreas y 72 centiáreas. Es la finca número 19.308 del Registro de la Propiedad de Cieza número Dos. Se valora a efectos de subasta en 50.000 pesetas.

—Lote número 4.—Trozo de tierra riego sito en el término de Abanilla, partido de Beina. Tiene una superficie de 18 áreas, 21 centiáreas. Es la finca número 19.309 del Registro de la Propiedad de Cieza número Dos. Se valora a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Fermín Prado Arditto.—El Secretario Judicial.